



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de Junio de 1993.-

Visto el expediente 2150/92 y lo informado por la Secretaría de Superintendencia Administrativa y,

CONSIDERANDO:

1°) Que el Ministerio de Justicia de la Nación, nombró Fiscal y Defensor de Pobres Incapaces y Ausentes ante el Tribunal Oral en lo Criminal de Mendoza a los Dres. Raúl Washington Abalos y Héctor Fabián Cortes, respectivamente (resoluciones 589 y 591/93).

2°) Que esta Corte, en su resolución 1341/92, creó los cargos mencionados en el considerando anterior, de acuerdo a lo dispuesto por las leyes 24.121, 16.432, 17.928 y 19.326.

Por ello,

SE RESUELVE:

Encomendar al Tribunal Oral en lo Criminal de Mendoza la toma de juramento a los doctores Raúl Washington Abalos y Héctor Fabián Cortes, en el carácter expresado en el considerando 1° de la presente.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

[Handwritten signature]
ANTONIO BOGGIANO
 PRESIDENTE DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Handwritten signature]
RODOLFO O. BARRA
 VICEPRESIDENTE DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Handwritten signature]
CARLOS S. FAYT
 MINISTRO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Handwritten signature]
RICARDO C. BELLUSCIO
 MINISTRO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Handwritten signature]
JULIO S. NAZARENO
 MINISTRO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Handwritten signature]
MARIANO CRISTINA MARTINEZ
 SECRETARIA GENERAL
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Handwritten signature]
EDUARDO MOLINE O'CONNOR
 MINISTRO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION